



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de



### Maestro en Derecho

Al señor

**Homero Benjamin  
Garcia Hamvacuan**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día dieciocho de julio  
de dos mil diecisiete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

El Secretario General  
Arq. Anuar Abraham Kasís Ariceaga

El Rector de la Universidad  
Arq. Manuel F. Villar Rubio